

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 28 de marzo de 2016

VISTO:

Que con fecha 08 de abril del corriente se llevará a cabo el curso "Una Nueva Endodoncia para Diente Traumatizado. ¿Revascularización o Estrategias en Ingeniería de los Tejidos?", dictado por la Prof. Dra. Liliana Gloria Sierra, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Dra. Liliana Gloria Sierra es Especialista en Endodoncia y Profesora en la Facultad de Odontología U.N.C., que fue invitada por la Especialidad en Endodoncia para dictar el curso,

Que le corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos traslado y estadía;

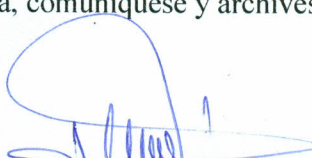
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

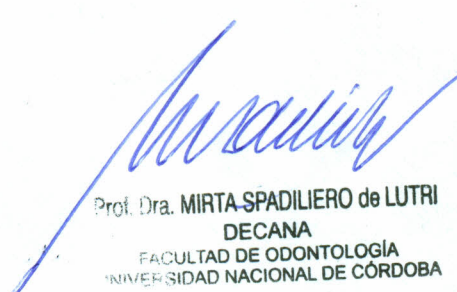
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a las firmas: Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 3428.- (Pesos: Tres mil cuatrocientos veintiocho) por pasaje aéreo Buenos Aires -Córdoba, Córdoba -Buenos Aires, y al Windsor Hotel la suma de \$ 1248.72 (Pesos: Un mil doscientos cuarenta y ocho con setenta y dos centavos) por alojamiento de un día y hasta \$300.- (Pesos: Trescientos) por un voucher para refrigerio.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios Escuela de Posgrado-Especialidad Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 102
sf.